REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	85503-1-376245-2008-136919
Número de Licencia :	20007141
Razón Comercial:	DEP. JUAN DIAZ
Representante Legal:	MURAD MOISES HARARI
Razón Social:	DEP. JUAN DIAZ, S.A.
RUC:	85503-1-376245
DV:	0
Fecha de Inicio de Operaciones:	15 de Noviembre de 2000
Dirección del Establecimiento:	VIA JOSE AGUSTIN, ARANGO, CIUDAD RADIAL, CALLE 7MA. (AL LADO DEL MINI SUPER SAN_TIN), , CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
Descripción De Actividades:	compra y venta al por mayor y distribucion de juguetes, electrodomesticos, articulos para el hogar, de ferreteria y viveres en general.
Actividades Comerciales(CIIU):	Actividades
Capital Invertido:	50000.00
Estado:	**Cancelado**
Información de Cancelación	
Fecha de Cancelación:	30 de Abril de 2007
Observación de Cancelación:	LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA XTRA, S.A., SOLICITO LA CANCELACION DE LA LICENCIA COMERCIAL DE LA SOCIEDAD DEP. JUAN DIAZ, S.A. EN VIRTUD DEL CONVENIO DE FUSION POR ABSORCION ENTRE LAS SOCIEDADES: DISTRIBUIDORA LOS PUEBLOS, S.A.,

DISTRIBUIDORA X COMERCIAL, S.A., DISTRIBUIDORA MUHAR, S.A., DISTRIBUIDORA HARGUYS, S.A., DISTRIBUIDORA HARCORP, S.A., DEP. JUAN DIAZ, S.A., DISTRIBUIDORA ARRAIJAN, S.A., INVERSIONES XTRACORP, S.A. (SOCIEDADES FUSIONADAS) Y LA SOCIEDAD: DISTRIBUIDORA XTRA, S.A. (SOCIEDAD SOBREVIVIENTE), ESTE CONVENIO DE FUSION CONSTA EN ESCRITURA PUBLICA NO. 15881 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA CUARTA DE PANAMA Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO A FICHA 232616 DOCUMENTO 875657 DESDE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005.

Motivo de Cancelación:

Fecha de Expedición: 30 de Junio de 2025 a las 6:24 52 am

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-12643328 **www.panamaemprende.gob.pa**